1.1. Nº de Acta de Comité de Contratación		**VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES**	**Nº de Estudio Previo**	
Fecha de Aprobación		_____	**Fecha de Radicación**	

ESTUDIO PREVIO

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN						
DEPENDENCIA DELEGATARIA	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA**					
PRESUPUESTO ASIGNADO	**DOS MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.070.000.000,oo)**					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**		
	INVERSIÓN	2.3.2.02.006	4700-1.2.4.1.03- SGP-EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	098		
CONCEPTO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	UNSPSC 78111800 PRODUCTO: TRANSPORTE DE PASAJERO POR CARRETERA					
TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**					
OBJETO (4)	**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA**					
	Licitación publica	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**	**Régimen Especial**
		x				

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNSESASPS0050-2025,** resulta necesario efectuar las siguientes modificaciones al correspondiente estudio previo:

TIPO DE TRANSPORTE	ESTUDIANTES	COSTO UNITARIO SONDEO MERCADO AGOSTO 2025 (1)	PRESUPUESTO 2026 AJUSTADO IPC ESPERADO (1+5,18%) CORTE SEPTIEMBRE 2025	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL
ZONA RURAL	1.976	$ 15.400	$ 16.198	$32.007.248	$2.048.463.872
DIAS A EJECUTAR					68

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL. El futuro contratista debe anexar en su propuesta el PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL acreditando el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad vial, anexando en su propuesta certificación **expedida por el representante legal o responsable del SG-SST de la empresa,** en la cual se manifieste bajo juramento:

- Que la empresa cuenta con PESV vigente

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Que este se encuentra implementado conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022
- Que se integra al SG-SST

COORDINADOR DE TRANSPORTE

OBJETO DEL COORDINADOR DE TRANSPORTE	FUNCIONES	PERFIL	EXPERIENCIA
Apoyar, dirigir, coordinar y controlar, la asignación del transporte estudiantil y de personal, supervisando y verificando el cumplimiento de las distintas rutas establecidas y de las actividades que se encuentran estipuladas en el manual de funciones y responsabilidades, con el fin de garantizar un eficiente servicio	- Ejecutar el cronograma de trabajo para la operación de las instituciones educativas - Recepcionar las solicitudes respecto del servicio prestado en loss estudiantes, usuarios y/o padres de familia. - Verificar que los contratos de prestación de servicio con los padres de familia, estén totalmente diligenciados y firmados para su respectivo archivo. - Asignar el número de ruta de acuerdo a la sectorización realizada al vehículo y al usuario. - Solicitar, asegurar y verificar que todas las rutas cuenten con la identificación según las especificaciones del cliente (Rutero, Imán)	• Administrador de empresas • Tecnólogo o técnico en administración • Técnico o tecnólogo en gestión del transporte • Técnico o tecnólogo en seguridad vial	Presentar certificaciones laborales en las que se demuestre que ha ejercido la labor de coordinador de transporte por el termino de cinco años.

NOTA: Los demás aspectos del Estudio Previo, continúan vigentes.

Neiva, diciembre de 2025

MARIA AMELIA MONROY ORTEGON

Secretaria de Educación Municipal

VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX

Abogada Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva